ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

2019/812 *Don Juan Antonio Bolívar González ha solicitado licencia de apertura para un local destinado a ventas de comestibles.*

Edicto

Don Blas Alves Moriano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina. Provincia de Jaén.

Hace saber:

Que por don Juan Antonio Bolívar González, ha solicitado licencia de utilización para un local destinado a venta de comestibles, sita en la calle Cervantes, nº 3, Bajo, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Decreto 297/95, de la Consejería de la Presidencia (B.O.J.A. número 3, de 11-01-1996), y respecto a la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de 9 de julio, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Durante el plazo de exposición al público el expediente estará de manifiesto en las dependencias de este Ayuntamiento.

Villanueva de la Reina, a 26 de febrero de 2019.- El Alcalde Presidente, BLAS ALVES MORIANO.

cve: BOP-2019-812
Verificable en https://bop.dipujaen.es